INFORME DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	25/02/2025		
Nombre de auditoría	INFORME E-KOGUI FEBRERO		
Fecha Inicio:	19/02/2025	**Fecha fin**	21/02/2025
Objetivo	Generar un informe de evaluación del comportamiento del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui de julio a diciembre vigencia 2024.		
Alcance	Verificar el cumplimiento para el segundo semestre de la vigencia 2024, de las actividades establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y de conformidad con los lineamientos, protocolos e instructivos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).		
Criterios	- Decreto 1069 de 2015, Artículo 2.2.3.4.1.14 (Decreto Único Reglamentario Sector Justicia y del Derecho). - Circular Externa No. 03 de 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). - Guía de control interno. Dirección de gestión de la información, ANDJE, enero 2025. .		
Limitaciones	No se presentaron limitantes de auditoría.		

DATOS DEL EQUIPO AUDITOR	
Auditor líder	Hector Jose Deantonio Cruz
Auditores acompañantes	N/A
Auditores en formación	N/A
Expertos técnicos	N/A

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Descripción

Introducción

El Decreto 1069 de 2015 establece que los jefes de control interno de las entidades y organismos estatales del orden nacional deberán verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los registros en el sistema eKOGUI, con el fin de asegurar la calidad y completitud de la información en el Sistema; a través de los procedimientos internos y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la ANDJE.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la información de usuarios, conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales de la CIAC en el sistema eKOGUI, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, a través de la “Plantilla Control Interno”, instrumento diseñado y suministrado por la ANDJE para la vigencia 2025.

1. Resultados obtenidos mediante la aplicación de la plantilla de la ANDJE en el rol de Jefe de Control Interno

Para la evaluación, se corroboró la información suministrada por la Oficina jurídica (OJURI) con los registros y

reportes del eKOGUI, con los siguientes resultados:

a. HOJA 1 – Usuarios

Defensa Jurídica del Estado

Portada
Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitramentos
Comité de conciliación
Pagos
Resumen general

Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Fecha de diligenciamiento: 19/02/2025

Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación
Jefe Financiero	Si	24/03/2022	Lenin Augusto Rubio Ramirez	10/12/2022
Jefe Jurídico	Si	16/12/2024	Tito Andres Osorio Sáenz	28/01/2025
Enlace de Pagos	N/A	DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA
Jefe de Control Interno	Si	16/12/2024	Johanna Milena Duarte Sanchez	19/02/2025
Secretario Técnico	Si	11/09/2022	Miller Alexander Garcia Urrea	21/01/2025
Administrador de la Entidad	Si	8/09/2022	Miller Alexander Garcia Urrea	21/01/2025

Observaciones

NOTA: Para la Corporación no aplican pagos en SIIF por su naturaleza jurídica, por lo tanto no se cuenta con el Rol de "Enlace de pagos".

Para saber más sobre cómo completar la hoja de usuarios puede consultar la sección 5.2 (Hoja de usuarios) de la Guía de Control Interno.

Acceder al manual

? Completa la tabla con los roles de tu entidad. Si no aplica para su entidad este rol, debe diligenciar N/A.

Debe ingresar la información del último rol que aparece en el sistema al momento de la consulta, incluso si está activación se realiza en 2025.

? En fecha de capacitación ingrese al última capacitación de la que tenga evidencia al momento del diligenciamiento, puede ser incluso en 2025.

? En observaciones, su diligenciamiento es opcional, puede ingresar cualquier novedad que considere relevante en cuanto a los roles de la entidad.

La CIAC cuenta con los siguientes usuarios activos en el Sistema: Jefe financiero, Jefe jurídico, Jefe de Control Interno, Secretario técnico y Administrador. A su vez, se evidenció la capacitación para cada rol. Para la Corporación no aplican pagos en SIIF por su naturaleza jurídica, por lo tanto no se cuenta con el Rol de "Enlace de pagos".

b. HOJA 2 – Abogados

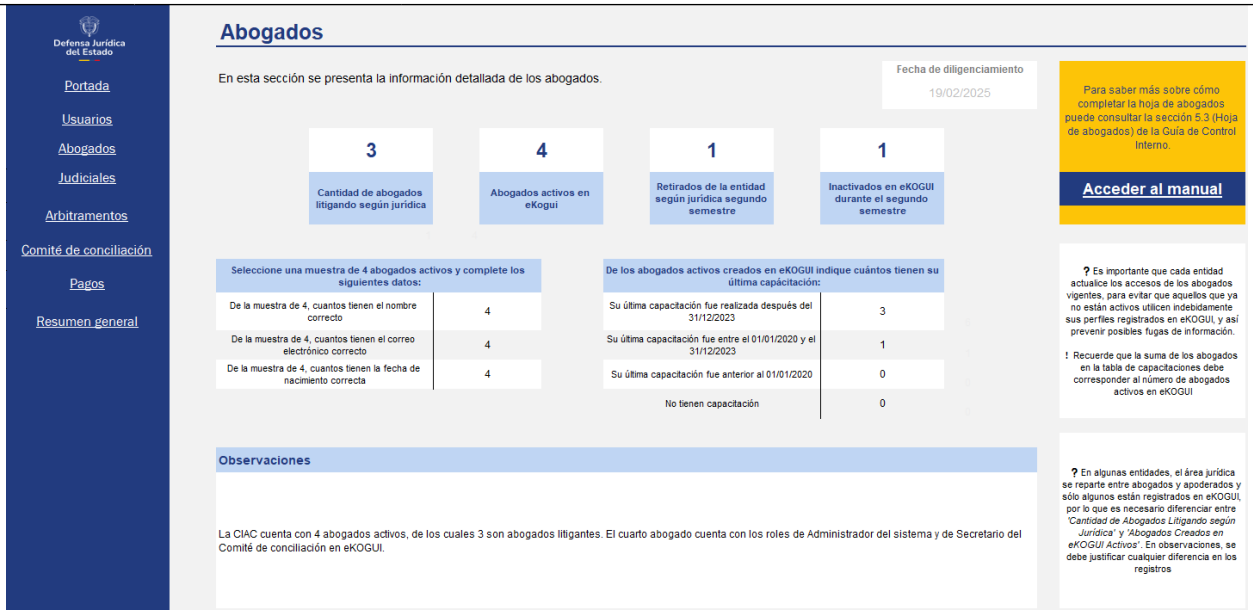

Defensa Jurídica del Estado

Portada
Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitramentos
Comité de conciliación
Pagos
Resumen general

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

Fecha de diligenciamiento: 19/02/2025

Para saber más sobre cómo completar la hoja de abogados puede consultar la sección 5.3 (Hoja de abogados) de la Guía de Control Interno.

Acceder al manual

3	4	1	1
Cantidad de abogados litigando según jurídica	Abogados activos en eKogui	Retirados de la entidad según jurídica segundo semestre	Inactivados en eKOGUI durante el segundo semestre

Seleccione una muestra de 4 abogados activos y complete los siguientes datos:	
De la muestra de 4, cuantos tienen el nombre correcto	4
De la muestra de 4, cuantos tienen el correo electrónico correcto	4
De la muestra de 4, cuantos tienen la fecha de nacimiento correcta	4

De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capácitación:	
Su última capacitación fue realizada después del 31/12/2023	3
Su última capacitación fue entre el 01/01/2020 y el 31/12/2023	1
Su última capacitación fue anterior al 01/01/2020	0
No tienen capacitación	0

? Es importante que cada entidad actualice los accesos de los abogados vigentes, para evitar que aquellos que ya no están activos utilicen indebidamente sus perfiles registrados en eKOGUI, y así prevenir posibles fugas de información.

! Recuerde que la suma de los abogados en la tabla de capacitaciones debe corresponder al número de abogados activos en eKOGUI

Observaciones

La CIAC cuenta con 4 abogados activos, de los cuales 3 son abogados litigantes. El cuarto abogado cuenta con los roles de Administrador del sistema y de Secretario del Comité de conciliación en eKOGUI.

? En algunas entidades, el área jurídica se reparte entre abogados y apoderados y sólo algunos están registrados en eKOGUI, por lo que es necesario diferenciar entre *'Cantidad de Abogados Litigando según Jurídica'* y *'Abogados Creados en eKOGUI Activos'*. En observaciones, se debe justificar cualquier diferencia en los registros

La CIAC cuenta con 4 abogados activos, de los cuales 3 son abogados litigantes. El cuarto abogado cuenta con los roles de Administrador del sistema y de Secretario del Comité de conciliación en eKOGUI. Se evidenció que para la totalidad de abogados los datos personales registrados son correctos y que se encuentran capacitados.

c. Hoja 3 – Casos judiciales

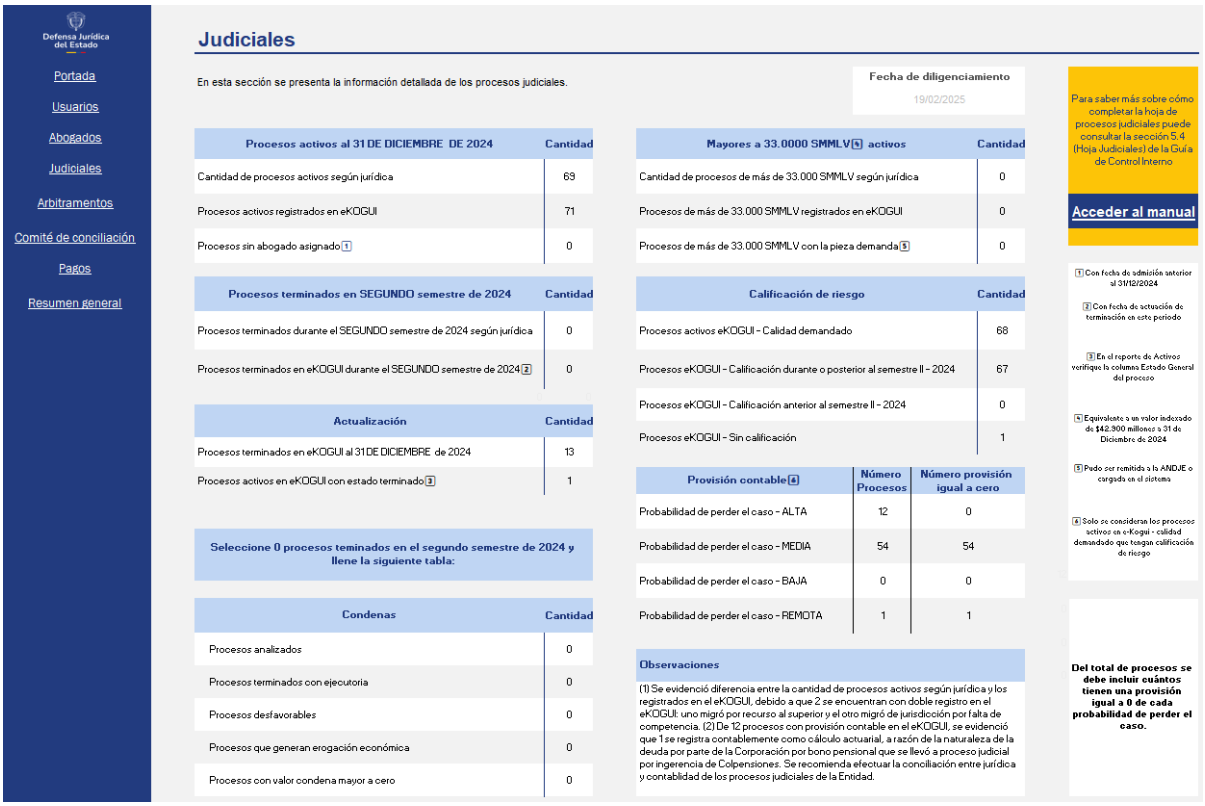

Defensa Jurídica del Estado

Portada
Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitramentos
Comité de conciliación
Pagos
Resumen general

Judiciales

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.

Fecha de diligenciamiento: 19/02/2025

Para saber más sobre cómo completar la hoja de procesos judiciales puede consultar la sección 5.4 (Hoja Judiciales) de la Guía de Control Interno

Acceder al manual

Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	69
Procesos activos registrados en eKOGUI	71
Procesos sin abogado asignado [1]	0

Mayores a 33.0000 SMMLV [5] activos	Cantidad
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda [5]	0

Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024	Cantidad
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica	0
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024 [2]	0

Calificación de riesgo	Cantidad
Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	68
Procesos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024	67
Procesos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II - 2024	0
Procesos eKOGUI - Sin calificación	1

Actualización	Cantidad
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024	13
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado [3]	1

Provisión contable [6]	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	12	0
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	54	54
Probabilidad de perder el caso - BAJA	0	0
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	1	1

Seleccione 0 procesos teminados en el segundo semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:

Condenas	Cantidad
Procesos analizados	0
Procesos terminados con ejecutoria	0
Procesos desfavorables	0
Procesos que generan erogación económica	0
Procesos con valor condena mayor a cero	0

Observaciones

(1) Se evidenció diferencia entre la cantidad de procesos activos según jurídica y los registrados en el eKOGUI, debido a que 2 se encuentran con doble registro en el eKOGUI: uno migró por recurso al superior y el otro migró de jurisdicción por falta de competencia. (2) De 12 procesos con provisión contable en el eKOGUI, se evidenció que 1 se registra contablemente como cálculo actuarial, a razón de la naturaleza de la deuda por parte de la Corporación por bono pensional que se llevó a proceso judicial por ingerencia de Colpensiones. Se recomienda efectuar la conciliación entre jurídica y contabilidad de los procesos judiciales de la Entidad.

[1] Con fecha de admisión anterior al 31/12/2024

[2] Con fecha de actuación de terminación en este periodo

[3] En el reporte de Activos verifique la columna Estado General del proceso

[5] Equivalente a un valor indexado de $42.300 millones a 31 de Diciembre de 2024

[5] Pudo ser remitidos a la ANDJE o cargada en el sistema

[6] Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado que tengan calificación de riesgo

Del total de procesos se debe incluir cuántos tienen una provisión igual a 0 de cada probabilidad de perder el caso.

En "Procesos activos al 31 de dic 2024", se evidenció diferencia entre la cantidad de procesos activos según la oficina jurídica y la cantidad de procesos activos registrados en eKOGUI, debido a que 2 procesos se encuentran con doble registro en el sistema de eKOGUI: uno migró por recurso al superior y el otro migró de jurisdicción por falta de competencia. En cuanto al número de procesos terminados y los mayores a 33.000 SMMLV no se encontraron diferencias.

Por otra parte, se realizó validación de la información registrada en eKOGUI frente a la actualización de procesos terminados y activos, condenas, calificación del riesgo y provisión contable, la cual se reportó en la plantilla. De 12 procesos con provisión contable en el eKOGUI, se evidenció que 1 se registra contablemente como cálculo actuarial, a razón de la naturaleza de la deuda por parte de la Corporación por bono pensional que se llevó a proceso judicial por injerencia de Colpensiones. Se recomienda efectuar la conciliación entre jurídica y contabilidad de los procesos judiciales de la Entidad.

d. Hoja 4 – Arbitramentos

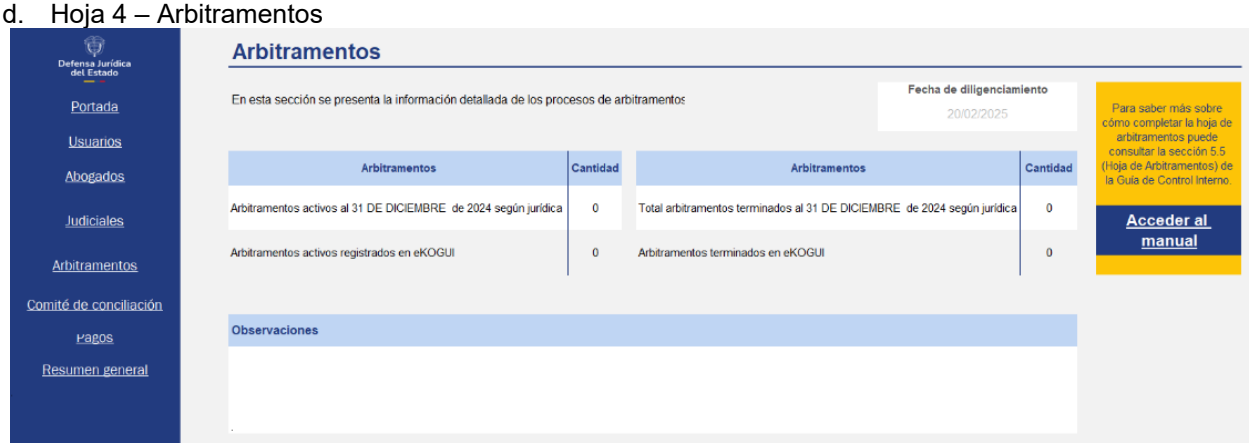

Durante el segundo semestre de 2024 no se presentaron procesos de arbitramentos según lo informado por la OJURI y lo registrado en el eKOGUI.

e. Hoja 5 – Comité de Conciliación

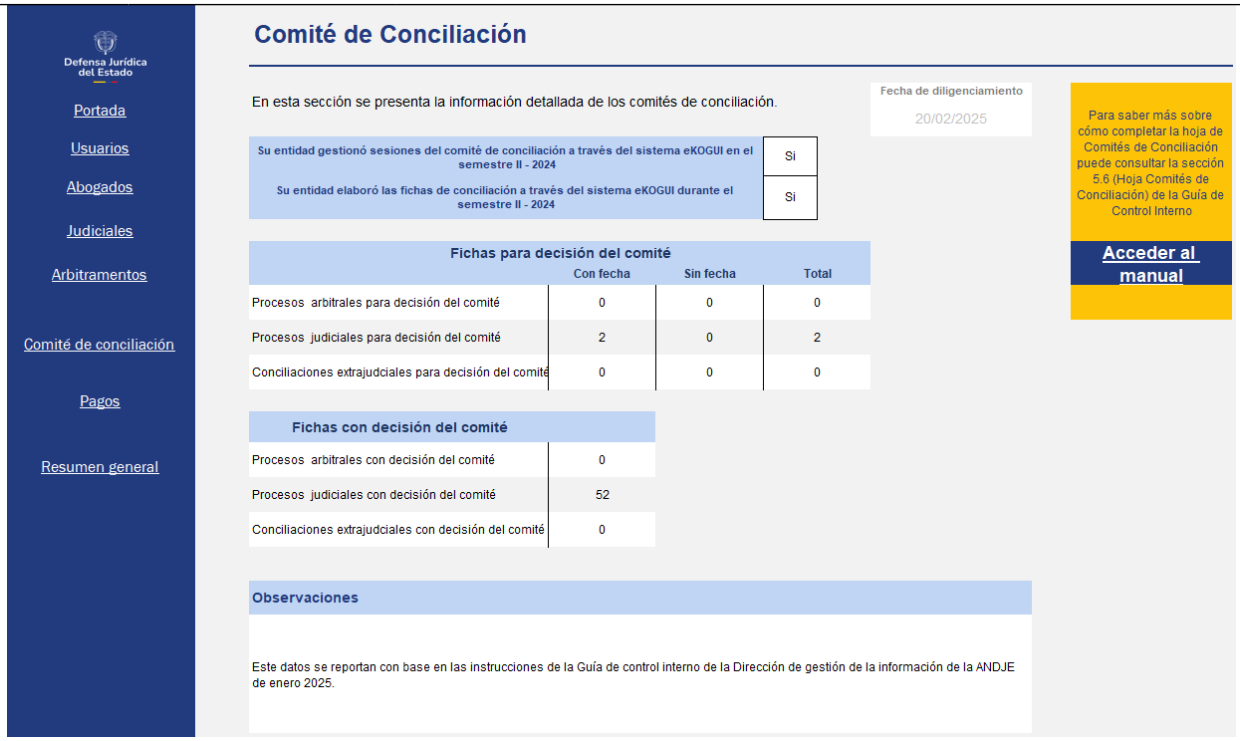

Defensa Jurídica del Estado

Portada
Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitramentos
Comité de conciliación
Pagos
Resumen general

Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Fecha de diligenciamiento: 20/02/2025

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI en el semestre II - 2024	Si
Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre II - 2024	Si

Para saber más sobre cómo completar la hoja de Comités de Conciliación puede consultar la sección 5.6 (Hoja Comités de Conciliación) de la Guía de Control Interno

Acceder al manual

Fichas para decisión del comité	Con fecha	Sin fecha	Total
Procesos arbitrales para decisión del comité	0	0	0
Procesos judiciales para decisión del comité	2	0	2
Conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	0	0	0

Fichas con decisión del comité	
Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	52
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	0

Observaciones

Este datos se reportan con base en las instrucciones de la Guía de control interno de la Dirección de gestión de la información de la ANDJE de enero 2025.

De acuerdo con lo registrado en eKOGUI se evidenció la gestión de las sesiones del Comité de conciliación y la elaboración de 9 fichas durante el segundo semestre de 2024. Los dos procesos que se registran para decisión del Comité son de la vigencia 2025 y los 52 procesos con decisión del Comité corresponden al total registrado en eKOGUI a la fecha. Este análisis se reporta con base en las instrucciones de la Guía de control interno de la Dirección de gestión de la información de la ANDJE de enero 2025.

f. Hoja 6 – Pagos en SIIF de MinHacienda

No aplican pagos en SIIF, por la naturaleza jurídica de la entidad, por lo tanto, no se reporta en la plantilla.

g. Hoja 7 – Resumen general

Defensa Jurídica del Estado

Portada

Usuarios

Abogados Judiciales

Arbitramentos

Comité de conciliación

Pagos

Resumen general

Defensa Jurídica del Estado

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de la entidad que reporta	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.-CIAC
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	Johanna Milena Duarte Sánchez

INFORMACIÓN USUARIOS	
Completitud de roles	100%
Usuarios activos	3
Información usuarios	100%
Nivel de capacitación	83%

JUDICIALES	Falta actualizar
Procesos activos	71
Porcentaje de registro	103%
Actualización más de 33.000 SMMLV	#DIV/0!
Procesos por abogado	17,75
Provisión aparentemente inconsistente	0%

COMITES DE CONCILIACIÓN	Falta actualizar
Gestión de sesiones	Si
Gestión de Fichas	Si
Fichas con decisión	52

ARBITRAMENTOS	Falta actualizar
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	Falta actualizar
Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	0

Observaciones generales

Una vez validada la información suministrada por la Oficina jurídica de la Corporación y los registros en eKOGUI, empleando el instrumento diseñado por la ANDJE, se evidenció congruencia y oportunidad de la información litigiosa de la Entidad lo cual coadyuva al fortalecimiento del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifica que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Única de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la hoja resumen puede consultar la sección 5.8 (Hoja resumen) de la Guía de Control Interno.

Acceder al manual

Aspectos positivos

Se evidenció consistencia en la información registrada en EKOGUI frente a la información de la Oficina jurídica.
.

Hallazgos de auditoría

No aplica.

Oportunidades de Mejora

No aplica.

Conclusiones

Una vez validada la información suministrada por la Oficina jurídica de la Corporación y los registros en eKOGUI, empleando el instrumento diseñado por la ANDJE, se evidenció congruencia y oportunidad de la información litigiosa de la Entidad lo cual coadyuva al fortalecimiento del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

Elaboró:

Hector Jose Deantonio Cruz